

NOTA DE PRENSA

DEPENTYA ABOGA POR UNA RAPIDA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA PARA EL BENEFICIO DE USUARIOS Y TRABAJADORAS DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA.

DEPENTYA es una pequeña empresa andaluza que, desde su constitución, tiene como objetivo prioritario o exclusivo la prestación de un servicio de calidad permanente hacia los usuarios y sus familiares, haciendo una apuesta decidida por crear elementos diferenciadores que garanticen la satisfacción de las personas dependientes; por eso, es la primera empresa en Andalucía y quinta a nivel nacional en invertir y obtener el certificado de calidad en la gestión del servicio de ayuda a domicilio, constituyendo su compromiso las personas, tanto usuarias como trabajadoras, a quienes ofrece una formación especializada para la atención específica de las necesidades de los ciudadanos dependientes.

Esta empresa ha creado en su corta vida más de 250 empleos de calidad, ofreciendo a los trabajadores todas las garantías que marca la ley, respondiendo seria y acertadamente con los compromisos asumidos en otros tantos municipios andaluces, donde presta sus servicios; y sin que hasta la fecha haya existido incidencia alguna de naturaleza política, empresarial, personal o laboral, en el ejercicio de su actividad.

Es precisamente con ocasión del nuevo Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, cuando han surgido problemas, ajenos al interés y voluntad de Depentya.

Así, los fondos librados y liquidados a ese Ayuntamiento por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, y cuyo destino lo constituye el servicio de ayuda a domicilio para la atención a la dependencia, han sido unilateralmente destinados por el actual Gobierno Municipal a otros fines que esta empresa desconoce.

Ello, supone un claro quebrantamiento legal, no sólo de carácter administrativo (la propia Ley General de la Hacienda Pública Andaluza establece el carácter vinculante de estos fondos en el presupuesto del ejercicio 2.011), sino posiblemente incluso de carácter penal, a resultas del destino aplicado por el Gobierno Municipal a los mismos.



Ante esta situación, Depentya, a través de sus servicios jurídicos, se dirigirá a la Intervención General de la Junta de Andalucía a fin de que, por la misma, se proceda a la fiscalización de las prestaciones económicas que, para la atención a las personas en situación de dependencia, libra y abona al Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, adoptando las medidas oportunas para que el destino de dichos fondos sea, precisamente, la atención de este servicio como derecho reconocido al ciudadano dependiente. Igualmente esta empresa se ha visto obligada a impetrar el auxilio Judicial con claro objetivo de depurar toda posible responsabilidad, de cualquier naturaleza, de quienes hayan participado activa o pasivamente en la creación de tan irregular situación.

DEPENTYA, con el exclusivo fin de obtener una rápida solución del problema para el beneficio de usuarios y trabajadoras, ha mantenido diversas reuniones con el regidor municipal, estando presentes en ellas el comité de empresa de ésta entidad en Los Palacios, sin que hasta el momento hayan dado fruto alguno, llegando el Ayuntamiento a incumplir los acuerdos que en ellas se adoptaron. Esta empresa está abierta a cualquier solución justa y equitativa que haga viable la continuidad del servicio. Solución que ha de abordar los casi 600.000€ que, pese haberse abonado por la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca para el servicio de atención al dependiente, dicho municipio destinó a otros menesteres, adeudando dicha cantidad a esta empresa.

Desde el lunes día 22 de agosto, las trabajadoras de la empresa DEPENTYA, han convocado una huelga indefinida en el municipio sevillano de Los Palacios y Villafranca.

Este servicio de Ayuda a domicilio, aparte de ser un derecho para los usuarios, es muy necesario para las cerca de 200 personas palaciegas beneficiarias de éste; y que, en definitiva, es el bien jurídicamente protegible y lo que nos debe importar a todas las partes implicadas.

DEPENTYA agradece las muestras de apoyo obtenidas de todos los sectores implicados, así como de las corporaciones municipales de las otras localidades donde esta empresa gestiona el mismo servicio sin ningún tipo de incidencia; y, en especial, a un importante y numeroso grupo de familias y ciudadanos palaciegos, los cuales han transmitido su afecto e instan a la empresa a seguir luchando por lo que ellos ven como una injusticia.

Sevilla, a 24 de Agosto de 2011.

La Dirección de la Empresa.



www.depentya.es

